RESUMEN EJECUTIVO

RICHARD SORIA FUERTE

ALCALDE

MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

"Brindar servicios con valor público a la población agustiniana, mediante una gestión proactiva, transparente y eficiente que contribuya al logro de una ciudad moderna, segura, competitiva y con valores humanos."

INDICE

Contenido

I. ESTRUCTURA ORGÁNICA 3
II. CONSEJO MUNICIPAL 4
III. FUNCIONAROS 4
IV. OBJETIVOS INSTITUCIONALES 6
V. PRESENTACIÓN 6
VI. TEMATICA 7
VII. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA 8
VIII. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 9
IX. ADMINISTRACIÓN 9
X. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS 10
XI. DESARROLLO AMBIENTAL 14
XII. DESARROLLO ECONÓMICA 16
XIII. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL 17
XIV. SEGURIDAD CIUDADANA 22
XV. DESARROLLO URBANO 26
XVI. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL 33
XVII. CONCLUSIONES 34

I. ESTRUCTURA ORGÁNICA

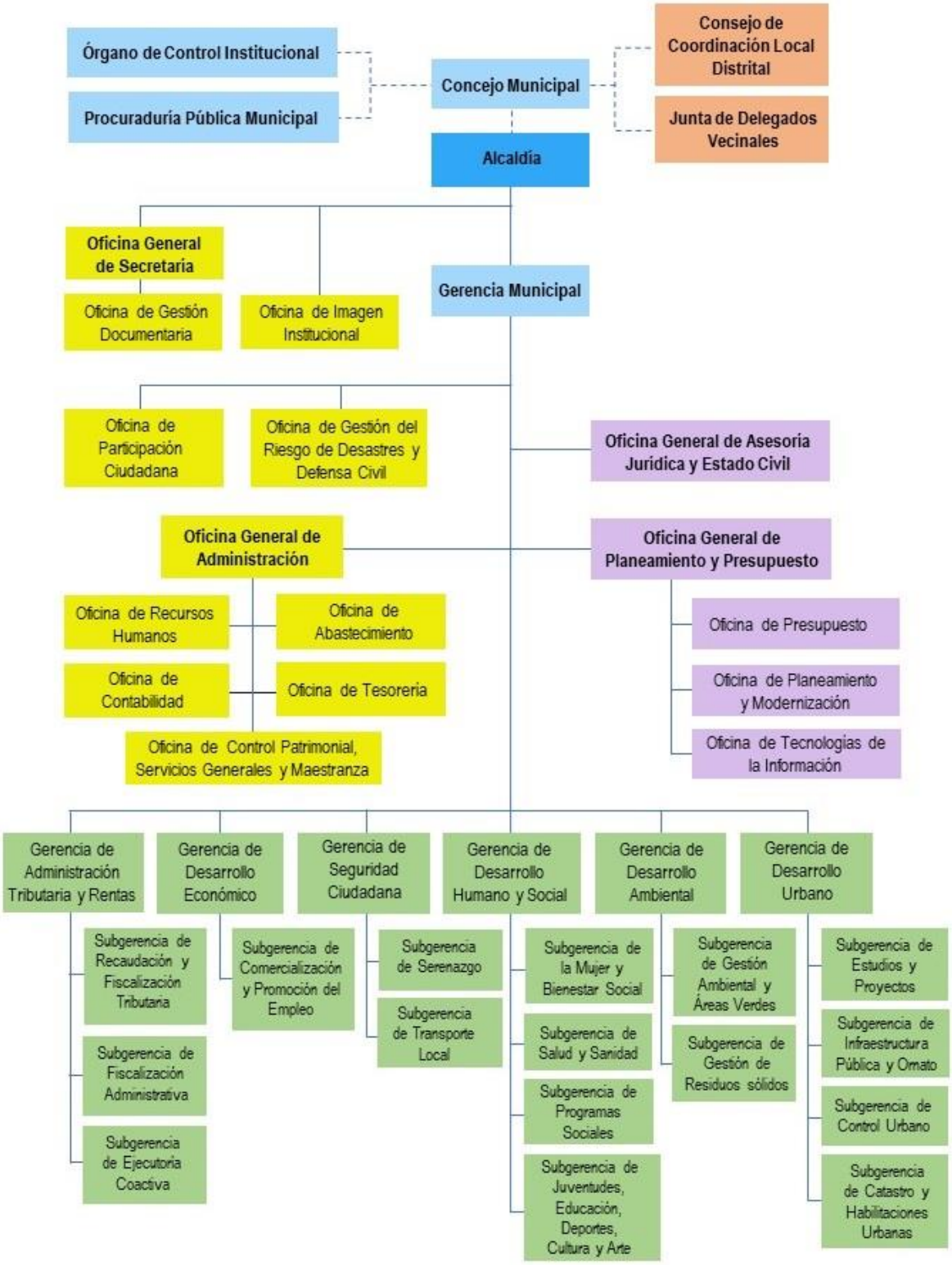

II. CONSEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal de la Municipalidad de El Agustino, se encuentra representado por:

1. Alcalde

Richard Robert Soria Fuerte

2. Regidores
    - Jesús Agapito Baldeon Llacsa.
    - Edgar Oroncoy Asto.
    - Martha Gladys De La Cruz De Velarde.
    - Jorge Hilares Barros.
    - Luz Mery Suasnabar Pacahuala.
    - Nelson Sadot Flores Godoy.
    - Reyna Yoride Caballero Prado.
    - Miguel Ángel Salcedo Ugalde.
    - Elva Liliana Soria Baldoceda.
    - Ana Cristina Ramos Palomino.
    - Ana Cecilia Buleje Castillo.

III. FUNCIONAROS

Cargo	**Nombre**
Gerente Municipal	Héctor Ruben Peña Tarazona
Secretario General	José Manuel Echegaray Luna
Procurador Publico Municipal	Rafael Chacón Saavedra
Órgano de Control Institucional	Larry José Zarria Linares
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Estado Civil	Jorge Antonio Cervantes Mejia
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Héctor Ruben Peña Tarazona
Jefe de la Oficina de Presupuesto	Héctor Ruben Peña Tarazona
Jefe de la Oficina Planeamiento y Modernización	Leyla Raquel Cabrera Fernadez

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Héctor Ruben Peña Tarazona
Jefe de la Oficina de Gestión Documentaria	
Jefe de la Oficina de Imagen Institucional	Percy Rene Espinoza Sánchez
Jefe de la Oficina de Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Luis Roberto Ulloa Manosalva
Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana	Percy Rene Espinoza Sánchez
Jefe de la Oficina General de Administración	Héctor Ruben Peña Tarazona
Jefe de la Oficina Recursos Humanos	Diana Jennifer Celadita Beteta
Jefe de la Oficina Contabilidad	Cristian Paul Condor Hinostroza
Jefe de la Oficina de Tesorería	Paola Ramírez Castro
Jefe de la Oficina de Abastecimiento	Victor Willman Mendoza Huapaya
Jefe de la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales y Maestranza	Julian Martin Valer Suarez
Gerente de Administración Tributaria	Luis Alonso Ramírez
Subgerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria	Julian Martin Valer Suarez
Subgerenta de Fiscalización Administrativa	Julia Esther Espinal Castro
Subgerente de Ejecutoria Coactiva	Lubia López Carrión
Gerente de Desarrollo Económico	Eli Ignacio Garay Tantaruna
Subgerente de Comercialización y Promoción del Empleo	Cesar Aranda Bravo
Gerente de Seguridad Ciudadana	Jorge Nieves Vela
Subgerente de Serenazgo	Jorge Nieves Vela
Subgerente de Transporte Local	Susy Estrella Rosales
Gerente de Desarrollo Humano y Social	Clifford Vladimir Villegas Reyes
Subgerente de la Mujer y Bienestar Social	Clifford Vladimir Villegas Reyes
Subgerente de Salud y Sanidad	Bertha Elva Mercado Huanuco
Subgerente Juventud, Educación, Deporte, Cultura y Arte	Clifford Vladimir Villegas Reyes
Subgerente de Programas Sociales	Edwin Cabrera Zanabria
Gerente de Desarrollo Ambiental	Jaime Heraclides Salazar Cordova
Subgerente de Gestión Ambiental y Áreas Verdes	Marcos Daniel Alcantara Rodriguez
Subgerente de Gestión de Residuos Sólidos	Jaime Heraclides Salazar Cordova
Gerente de Desarrollo Urbano	Cabezas Llange Juan Guillermo
Subgerente de Estudios y Proyectos	Ruben Augusto Huamani Mallma
Subgerente de Infraestructura Pública y Ornato	Ruben Augusto Huamani Mallma
Subgerente de Control Urbano	Angie Rufasto Paccha
Subgerente de Catastro y Habilitaciones Urbanas	Victor Mendoza Ñahui

IV. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIUONAL
01	Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito.
02	Mejorar la protección social en el distrito
03	Contribuir en la mejora de las condiciones de salud en el distrito.
04	Contribuir al desarrollo educativo, cultural, recreativo y deportivo inclusivo en el distrito.
05	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.
06	Fortalecer el desarrollo territorial ordenado en el distrito.
07	Optimizar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.
08	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.
09	Reducir niveles de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.
10	Fortalecer la eficiencia de la Gestión Institucional de la Municipalidad distrital de El Agustino.

V. PRESENTACIÓN

Mediante Ordenanza N° 764-MDEA, publicada en el diario oficial El Peruano de fecha 29 de abril de 2025, se aprueba el Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de El Agustino, el mismo que tiene como objeto establecer pautas y mecanismos a seguir para la convocatoria y realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que lleve a cabo la Municipalidad de El Agustino, promoviendo la participación democrática y responsable de los ciudadanos del distrito de El Agustino; el mismo que regula las Audiencias Públicas a realizarse en los meses de mayo y septiembre.

La temática de la Primera Audiencia Pública se encuentra enmarcada en lo establecido en el artículo 9° de la Ordenanza N° 764-MDEA, tomando como punto de partida temas sobre los avances de niveles de ejecución presupuestal; también se considera la Cartera de Inversiones de la Municipalidad; adicionalmente a ello, esta Audiencia pone énfasis en los Planes para mejorar la gestión y la calidad de los servicios públicos (Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines, y Serenazgo) adopción de políticas públicas locales; disposiciones municipales de relevancia aprobadas en los últimos 6 meses; adquisición y contrataciones de bienes, servicios y obras; acciones de prevención en gestión de riesgos de desastres; acciones que promueven mecanismos de transparencia e integridad; funcionamientos de instancias y espacios de concertación, y el avance en la recaudación tributaria.

El objetivo de la presente Audiencia Pública es informar a la ciudadanía el resultado de la gestión del periodo correspondiente, explicando los avances en los temas descritos en el párrafo anterior y, de esta manera fortalecer la relación entre la Municipalidad y nuestros vecinos del distrito.

Para la presente Audiencia se cuenta con la participación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Desarrollo Humano, Oficina General de Administración y Finanzas, Gerencia de Servicio de Administración Tributaria; y de la Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética; quienes expondrán los temas indicados.

Agradecemos la participación de cada uno de los ciudadanos del distrito, y nos comprometemos a seguir trabajando para ustedes.

VI. TEMATICA

Ítem	Responsable	Tema	Sustento
I	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI), por temáticas como programas sociales, gestión de riesgo de desastres, seguridad ciudadana u otros temas priorizados de acuerdo a la realidad territorial.	Numeral 1), artículo 9°, Ordenanza N°764-MDEA
II	Gerencia de Desarrollo Urbano	Cartera de proyectos de inversión priorizada, indicando el Código Único de inversiones (CUI), nombre del proyecto, su estado actual, gestiones realizadas, responsables de ejecución y fecha de cumplimiento.	Numeral 2), artículo 9°, Ordenanza N°764-MDEA
III	Gerencia de Desarrollo Humano y Social	Planes para mejorar la gestión y la calidad de servicios públicos específicos, así como los avances, dificultades y lecciones aprendidas en su ejecución, de acuerdo a la realidad territorial. - Oficina de CIAM, DEMUNA y OMAPED - Subgerencia de Salud y Sanidad - Subgerencia de Juventud, Educación, Deporte, Cultura y Arte - Subgerencia de Programas Sociales	Numeral 3), artículo 9°, Ordenanza N°764-MDEA
		Adopción de políticas públicas regionales y locales y el avance en su implementación, sobre todo, respecto de aquellas de interés para determinados grupos de la población.	Numeral 4), artículo 9°, Ordenanza N°764-MDEA
		Funcionamiento de las Instancias de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres, de los comités de seguridad ciudadana, consejos de coordinación de salud y educación, consejos regionales/locales o mesas de trabajo para personas adultas mayores, comisiones de lucha contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, comisiones regionales/locales anticorrupción, entre otros que funcionen en la región/provincia/distrito.	Numeral 11), artículo 9°, Ordenanza N°764-MDEA
IV	Oficina de Participación Ciudadana	Funcionamiento de espacios de concertación, como el Consejo de Coordinación Regional (CCR) o el Consejo de Coordinación Local (CCL), así como otros mecanismos de participación ciudadana que existan en el territorio.	Numeral 10), artículo 9°, Ordenanza N°764-MDEA
V	Oficina de Gestión de Riesgo del Desastres y Defensa Civil	Acciones de prevención en gestión de riesgo de desastres.	Numeral 7), artículo 9°, Ordenanza N°764-MDEA
VI	Oficina General de Administración	Adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras, montos comprometidos, proveedores y consultorías contratadas, indicando las necesidades satisfechas.	Numeral 6), artículo 9°, Ordenanza N°764-MDEA
		Acciones para promover la implementación de los mecanismos de transparencia e integridad en la gestión regional o local.	Numeral 8), artículo 9°, Ordenanza N°764-MDEA
VII	Gerencia de Desarrollo Económico	Planes para mejorar la gestión y la calidad de servicios públicos específicos, así como los avances, dificultades y lecciones aprendidas en su ejecución, de acuerdo a la realidad territorial.	Numeral 3), artículo 9°, Ordenanza N°764-MDEA

		- Subgerencia de Comercialización y Promoción del Empleo	
		Adopción de políticas públicas regionales y locales y el avance en su implementación, sobre todo, respecto de aquellas de interés para determinados grupos de la población.	Numeral 4), artículo 9°, Ordenanza N°764-MDEA
VIII	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	Planes para mejorar la gestión y la calidad de servicios públicos específicos, así como los avances, dificultades y lecciones aprendidas en su ejecución, de acuerdo a la realidad territorial. - Subgerencia Recaudación y Fiscalización Tributaria - Subgerencia de Fiscalización Administrativa - Subgerencia de Ejecutoria Coactiva	Numeral 3), artículo 9°, Ordenanza N°764-MDEA
		Adopción de políticas públicas regionales y locales y el avance en su implementación, sobre todo, respecto de aquellas de interés para determinados grupos de la población.	Numeral 4), artículo 9°, Ordenanza N°764-MDEA
IX	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Planes para mejorar la gestión y la calidad de servicios públicos específicos, así como los avances, dificultades y lecciones aprendidas en su ejecución, de acuerdo a la realidad territorial. - Subgerencia de Transporte Local - Subgerencia de Serenazgo	Numeral 3), artículo 9°, Ordenanza N°764-MDEA
		Adopción de políticas públicas regionales y locales y el avance en su implementación, sobre todo, respecto de aquellas de interés para determinados grupos de la población.	Numeral 4), artículo 9°, Ordenanza N°764-MDEA
		Funcionamiento de las Instancias de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres, de los comités de seguridad ciudadana, consejos de coordinación de salud y educación, consejos regionales/locales o mesas de trabajo para personas adultas mayores, comisiones de lucha contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, comisiones regionales/locales anticorrupción, entre otros que funcionen en la región/provincia/distrito.	Numeral 11), artículo 9°, Ordenanza N°764-MDEA
X	Gerencia de Desarrollo Ambiental	Planes para mejorar la gestión y la calidad de servicios públicos específicos, así como los avances, dificultades y lecciones aprendidas en su ejecución, de acuerdo a la realidad territorial. - Subgerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes - Subgerencia de Gestión de Residuos Solidos	Numeral 3), artículo 9°, Ordenanza N°764-MDEA
		Adopción de políticas públicas regionales y locales y el avance en su implementación, sobre todo, respecto de aquellas de interés para determinados grupos de la población.	Numeral 4), artículo 9°, Ordenanza N°764-MDEA

VII. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

- La Audiencia Pública es un mecanismo participativo que permite a la ciudadanía involucrarse activamente en los procesos de toma de decisiones de la municipalidad. Este espacio de diálogo transparente busca recoger opiniones, sugerencias y observaciones de los ciudadanos respecto a proyectos, políticas o normativas que impactan en la comunidad. A través de la audiencia pública,

la municipalidad promueve la transparencia y fomenta la corresponsabilidad entre la gestión pública y la población, garantizando que las voces de los vecinos sean escuchadas y consideradas en la formulación y ejecución de políticas locales.

- El proceso de una audiencia pública se desarrolla de manera abierta y estructurada, permitiendo que los participantes expresen sus puntos de vista de manera ordenada y respetuosa. Estas audiencias son convocadas con el objetivo de informar, consultar o recibir aportes sobre temas específicos, como el presupuesto municipal, proyectos de infraestructura, planes de desarrollo urbano, entre otros. La municipalidad, como entidad organizadora, está obligada a dar respuesta a las intervenciones de los ciudadanos, integrando sus propuestas en la toma de decisiones finales cuando corresponda, asegurando así una gestión más inclusiva y democrática.

VIII. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

- El proceso de avance de la asignación presupuestal de la Municipalidad de El Agustino hasta abril de 2025 consiste en la planificación, distribución y seguimiento del uso de los recursos asignados para proyectos y actividades locales. Inicialmente, se elabora un presupuesto basado en las necesidades identificadas, como infraestructura, seguridad ciudadana y servicios públicos. A medida que avanza el año, la municipalidad ejecuta los fondos según los proyectos priorizados, cumpliendo con los lineamientos normativos y metas establecidas.

Figura N° 01 Cuadro Comparativo Presupuesto Institucional Anual

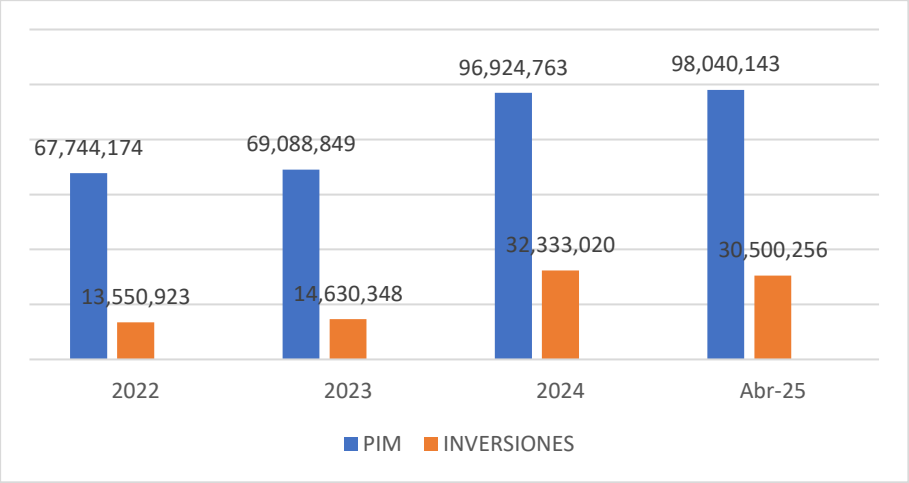

*FUENTE: portal SIAF-MEF (elaboración propia)

IX. ADMINISTRACIÓN

- **OFICINA DE ABASTECIMIENTO**
  La Oficina de Abastecimiento cumple con especificar sus logros durante el año 2024 y hasta abril de 2025, tal y como se observa en el siguiente:

- Se realizaron 15 procesos de selección hasta la fecha durante el 2025, tales como 11 adjudicaciones simplificadas, 02 licitaciones públicas, y 02 subasta inversa electrónica.
- 08 contratos fueron firmados hasta el momento en el año 2025.
- 04 modificaciones del Plan Anual de Contrataciones.

Durante el periodo 2025, se ha logrado firmar 7 contratos, 1 contrato complementario y 1 adenda, los cuales son:

Tabla N° 01 Contrataciones de Bienes – Servicios – Obras al 2025

N°	Descripción	Objeto de contratación	Monto
1	Bolsas biodegradables	Bien	S/ 330 M
2	Insumos Alimenticios PAC	Bien	S/ 8 MM
3	Insumos que conforman la ración alimentaria; leche evaporada entera y hojuela de avena, quinua y kiwicha	Bien	S/ 540 M
4	Losa Deportiva AAHH 7 de octubre	Obra	S/ 176 M
5	Local Multiusos Asoc. Cannan	Obra	S/ 218 M
6	Pistas y Veredas Calle Cupisnique	Obra	S/ 6 MM
7	Local Multiusos AAHH Terrazas de Catalina Huanca	Obra	S/ 174 M

*FUENTE: Oficina de Abastecimiento (elaboración propia)

- **OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

  Durante el ejercicio fiscal 2024/ 2025 hemos cumplido con garantizar el libre acceso a la Información, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N°27806).

  - Publicación vía Portal Web Municipal de Bases de Proceso de Convocatorias Públicas D.L 1057 para las distintas áreas de la Municipalidad Distrital de El Agustino.
  - Evaluación acorde a los procedimientos establecidos en los diversos Procesos de Selección de personal.
  - Búsqueda y remisión de información oportuna ante las solicitudes por Ley de Transparencia dentro del ámbito de aplicación de la Oficina de Recursos Humanos.

  La Oficina de Recursos Humanos durante el ejercicio fiscal 2024 mantiene el firme compromiso de velar por la aplicación de valores, principios y normas éticos dentro de la Entidad Municipal.

X. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

- La Oficina General de Administración Tributaria y Rentas en la municipalidad de El Agustino es la unidad encargada de gestionar y supervisar los procesos relacionados con la recaudación de tributos municipales, como impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones especiales. Su principal objetivo es asegurar una eficiente administración de los recursos financieros de la municipalidad, lo que permite financiar los servicios públicos y el desarrollo de obras y proyectos

que beneficien a la comunidad. Esta gerencia es clave para la sostenibilidad financiera del municipio y el cumplimiento de sus funciones.

- Entre sus responsabilidades se encuentran la determinación, liquidación y fiscalización de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, así como la gestión de la cobranza y control de morosidad. También ofrece orientación y atención personalizada a los ciudadanos y empresas para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, promoviendo una cultura tributaria basada en la transparencia y la equidad. Además, la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas desarrolla políticas de incentivo para el pago puntual de tributos y ejecuta acciones de cobranza coactiva cuando es necesario, con el fin de maximizar los ingresos municipales y garantizar la prestación continua de los servicios locales.

Renta Móvil en tu Zona

Se realizó el proyecto “Renta móvil en tu barrio”, es un programa de unidad móvil, donde se tiene la facilidad de tener el servicio de atención de pago de tributos y arbitrios en puntos estratégicos del distrito.

- Difusión sobre los beneficios por pronto pago del Impuesto Predial, Arbitrios municipales.
- Prórrogas en beneficios tributarios y no tributarios.
- Resolución de reclamos, exoneraciones por adulto mayor, inafectaciones, reconsideraciones, etc.
- Central de llamadas.

Aló Rentas

En aló Rentas, Equipo dedicado a atender tus llamadas y mensajes por whatsapp, envió de estados de cuentas y pagos online.

Beneficios Tributarios

Se viene realizando el proyecto descuentos por amnistía tributaria y no tributaria, otorgando descuentos hasta en 100% de intereses del impuesto predial y arbitrios, así como descuentos en multas administrativas.

SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

- Esta subgerencia se encarga de la emisión y distribución de los documentos de pago, como boletas y recibos, y de la administración de plataformas y puntos de atención al contribuyente, facilitando los procesos de pago a los ciudadanos. Además, monitorea y analiza los niveles de cumplimiento tributario, implementando acciones de fiscalización, control y cobranza coactiva para reducir la morosidad. También desarrolla programas de incentivos y beneficios, como descuentos o amnistías, para promover la regularización de deudas tributarias y fomentar una cultura de cumplimiento en la comunidad.

Figura N° 02 Cuadro comparativo de recaudación enero a abril 2023-2024

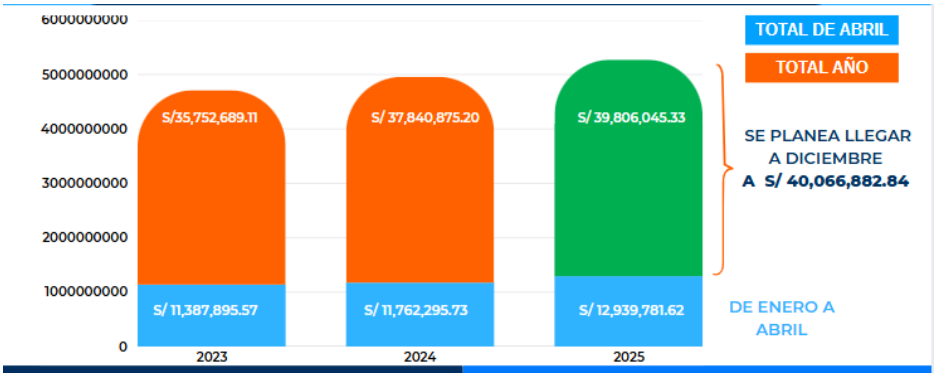

*Datos del Registro de Recaudación Tributaria de la Municipalidad distrital de El Agustino (elaboración propia)

Cuadro de morosidad 2025

El proceso de regulación de la morosidad predial tiene como objetivo principal gestionar y reducir la deuda acumulada por concepto del Impuesto Predial y Arbitrios por parte de los contribuyentes. Este proceso, liderado por la Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria, comprende una serie de actividades orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, fomentar la cultura de pago y recuperar ingresos para el financiamiento de servicios públicos.

Tabla N° 02 Morosidad Arbitrios al cierre de abril 2025

IMPUESTOS ARBITRIOS	% MOROSIDAD
Limpieza Pública	42.46
Parques y Jardines	57.64
Serenazgo	56.48
PROMEDIO	**52.19**

*FUENTE: SUGIMUN (elaboración propia)

Campaña de Regalo de Plantas Ornamentales

Fomentar la conciencia ambiental y promover la cultura tributaria mediante la entrega gratuita de plantas ornamentales a los contribuyentes que cumplan con sus obligaciones fiscales, especialmente el pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, dentro del plazo establecido.

Imagen N° 01 Difusión de la Campaña

SUBGERENCIA DE FISCALIACIÓN ADMINISTRATIVA

- La subgerencia realiza inspecciones y operativos para verificar el cumplimiento de licencias de funcionamiento, autorizaciones comerciales, normas de publicidad exterior, y el respeto a las ordenanzas municipales sobre ruido, seguridad y sanidad. También interviene en la detección y sanción de infracciones administrativas, como el comercio informal, la ocupación indebida de espacios públicos y la falta de licencias. Además, la subgerencia lleva a cabo acciones de concientización y orientación a los contribuyentes sobre sus obligaciones legales, fomentando una cultura de cumplimiento normativo y contribuyendo al orden y desarrollo sostenible de la comunidad.
- **Diversos Operativos**. – Durante los meses de enero a marzo de 2025, se han impuesto 609 notificaciones preventivas, las cuales se clasifican por línea de Acción, encontrándose en primer lugar las Licencias de construcción.
  - **Paralizaciones de obras**: Venimos realizando labores de inspección y supervisión en obras de construcción, incluyendo edificaciones de viviendas, con 90 paralizaciones de obra sin licencia de construcción; con el propósito de verificar el cumplimiento de las normativas urbanísticas y de seguridad.
  - **Operativos de Productos Vencidos**: Venimos supervisando las bodegas, mini markets, tiendas y demás establecimientos comerciales. En estos operativos hemos incautado diversos productos vencidos asegurando el cumplimiento de las normas sanitarias, garantizando la calidad, inocuidad y correcta manipulación de los productos ofrecidos al público.

- **Operativos en Bares discotecas y Cantinas:** Llevamos a cabo operativos de control y supervisión en bares, cantinas y discotecas con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normativas vigentes.
  Llevando a cabo 13 Clausura, buscan garantizar la seguridad, el orden público y las condiciones sanitarias en estos establecimientos nocturnos.

XI. DESARROLLO AMBIENTAL

- La Gerencia de Desarrollo Ambiental en una municipalidad es el área encargada de planificar, ejecutar y supervisar políticas y programas destinados a la protección del medio ambiente y la promoción de un desarrollo sostenible dentro del territorio municipal. Su misión principal es gestionar los recursos naturales de manera responsable, prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos, y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la conservación del entorno natural. Esta gerencia desempeña un papel fundamental en la lucha contra la contaminación y en la promoción de prácticas ecológicas dentro de la comunidad.

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (PLANEFA)

El PLANEFA con el objetivo de programar y coordinar las acciones de evaluación y fiscalización ambiental que se llevarán a cabo durante el año. Este plan es supervisado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y tiene como finalidad asegurar que las actividades económicas cumplan con las normativas ambientales vigentes, minimizando su impacto negativo sobre el medio ambiente y la salud pública. Aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°39-2024-MDEA.

Tabla N° 03 Plan Anual de Fiscalización Ambiental

ACTIVIDAD		Octubre 2024 hasta abril 2025
Fiscalización Ambiental	Supervisiones Ambientales	15
	Evaluaciones Ambientales de ruido	10

*Datos extraídos del PLANEFA (elaboración propia)

EDUCACIÓN AMBIENTAL

EDUCCA es una estrategia nacional del MINAM que promueve la educación ambiental participativa, con enfoque territorial, orientada a fortalecer una ciudadanía ambientalmente responsable, a través de las municipalidades provinciales y distritales. Su objetivo es incorporar la educación ambiental en la gestión municipal para el desarrollo sostenible del territorio. Aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°012-2025-GM-MDEA.

Tabla N° 04 Plan Anual EDUCCA

ACTIVIDAD		Octubre 2024 hasta abril 2025
	Promotores	250

Educación Ambiental	Capacitadores	17

*Datos extraídos del EDUCCA (elaboración propia)

PROGRAMA DE SEGREGACIÓN DE LA FUENTE

Este programa busca educar y sensibilizar a la población sobre la importancia de clasificar los residuos según su tipo—como orgánicos, reciclables (plásticos, papel, vidrio, metales), y no reciclables—con el fin de facilitar su recolección selectiva, reciclaje y adecuado tratamiento.

- 1,065 toneladas recolectadas de residuos inorgánicos aprovechables
- 415 toneladas recolectadas de residuos orgánicos aprovechables
- 1,250 viviendas beneficiadas

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

- **Limpieza Pública**. - En el periodo de abril a septiembre se erradico 540m3 de desmonte en los diferentes puntos del distrito y se realizó 40 campañas masivas de limpieza pública a los vecinos agustinianos.

Tabla N° 05 Personal para Limpieza Publica

PERSONAL PARA LIMPIEZA PÚBLICA		CANTIDAD
BARRIDO		160
AYUDANTES DE RECOLECCIÓN		160
CONDUCTORES DE CAMIONES DE RECOLECCIÓN		29
UNIDADES DE RECOLECCIÓN ACTUALMENTE	COMPACTADOR	13
	BARANDA	4
	MOTOCARGA	1
	MINICARGADOR	1
	VOLQUETE	1

*Datos extraídos del Registro de Personal (elaboración propia)

- **Recolección de residuos sólidos**. – Ejecución del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, dando como resultado de 56 997.71 toneladas recolectadas en el periodo de octubre de 2024 hasta abril de 2025.
- **Faenas**. – Realizadas en los diferentes sectores del distrito con 6 intervenciones donde el personal de limpieza pública en conjunto con las organizaciones sociales participa en la jornada.
- **Erradicación de puntos críticos**. - En el periodo de octubre 2024 hasta abril de 2025 se recuperaron 44 puntos críticos de acumulación de residuos sólidos, además de realizar 15 operativos de erradicación de residuos sólidos de construcción y demolición, 40 operativos de limpieza, 16 campañas de techo limpio y 10 campañas de baldeo.

SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ÁREAS VERDES

- **Áreas verdes**. - En el periodo de abril a setiembre se realizó el mantenimiento de áreas verdes entre parques, bermas, jardines, boulevard, entre otros. Con una cantidad acumulada de 65.8 hectáreas atendidas diariamente. Además, de las actividades de limpieza y recojo de maleza se tiene un acumulado de 1,500 m3 de maleza generada y

recogida. Las actividades de riego de áreas verdes con un acumulado de 680,102.14 m2 de áreas verdes regados mensualmente, a través de camiones cisterna, suministro de agua y riego por aspersor de gravedad.

Tabla N° 06 Personal para Áreas Verdes

PERSONAL PARA AREAS VERDES	CANTIDAD
JARDINEROS	115
PODADORES	7
REGADORES	9
CONDUCTORES DE CISTERNA	3

*Datos extraídos del Registro de Personal (elaboración propia)

- **Viveros Municipales**. - En las actividades de producción de plantas en los viveros municipales se tiene un total de 5,000 plantas producidas mensualmente.
- **Programa de arborización**. – Dentro de las actividades del área de gestión ambiental, se viene implementando el plan de arborización, con un avance de más de 300 árboles plantados hasta abril de este año; distribuidos en avenidas principales como Av. Malecón de la Amistad (90 árboles), Av. Ancash (40 árboles) y 250 árboles plantados en los diferentes parques del distrito.
- **Recuperación de áreas verdes**. - En el periodo de octubre de 2024 hasta abril de 2025 tenemos 3 puntos recuperados los espacios de áreas verdes como:
  - Av. José Carlos Mariátegui con la colocación de 4,000 m2 de Grass.
  - Av. Ancash con la colocación de 2,000 m2 de Grass.
  - Av. Los Nogales con la colocación de 4,000 m2 de Grass.

- **Adquisición de maquinaria**. - Se realizo la adquisición de nueva maquinaria para limpieza pública con 2 camiones baranda, 1 camiones volquete y un 1 minicargador.

XII. DESARROLLO ECONÓMICA

- La Gerencia de Desarrollo Económico en la Municipalidad de El Agustino desempeña un rol crucial en la promoción del crecimiento económico local, impulsando políticas y programas que fomentan la competitividad, la inversión y el empleo en la comunidad. Esta gerencia se encarga de diseñar e implementar estrategias que potencian las capacidades productivas de los emprendedores, micro y pequeñas empresas, además de fortalecer los sectores clave del municipio, como el comercio, la industria y el turismo. Al promover un entorno económico favorable y sostenible, la Gerencia de Desarrollo Económico contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, generar oportunidades de desarrollo inclusivo y dinamizar la economía local.

FERIAS PRODUCTIVAS

Una forma de reactivar la economía es la organización de ferias de exposición y ventas en espacios descentralizados ubicados estratégicamente en diferentes puntos del distrito; en ese sentido se logró organizar diferentes ferias descritas a continuación:

- **Ferias Laborales**. - Beneficiando a 690 agustinianos gracias al apoyo de las empresas privadas y Ministerio de Trabajo.
- **Ferias "ACOMERPESCADO**". - Beneficiando a 975 familias con 5 toneladas de pescado a bajo costo y de calidad en varios puntos del distrito y en alianza con el Ministerio de la Producción.
- **Ferias Emprendedoras**. – 7 ferias emprendedoras, beneficiando a mas de 5,800 familias en las ferias gastronómicas, la gran feria navideña, feria a comer pollo entero, entre otras.

TALLERES PRODUCTIVOS

Los talleres productivos ubicados en el Centro Municipal de Desarrollo Empresarial donde se proporciona capacitaciones técnico productivo en corte y confección, cosmetología, manualidades, gastronomía, bar tender, barbería, tejido de punto y crochet. Actividades que promueven el desarrollo de capacidades y competencias de los jóvenes y adultos que les permiten prepararse como microempresarios. En el periodo comprometido entre los meses de octubre de 2024 hasta abril 2025, se logró beneficiar a 647 emprendedores.

CURSOS

La gerencia de Desarrollo Económico aunando esfuerzos de colaboración se logró brindar 36 cursos virtuales 6 por mes, teniendo un resultado de 683 agustinianos inscritos, además de más de 350 emprendedores Mype capacitados.

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

Se lograron otorgar en el periodo comprendido entre los meses de octubre de 2024 hasta abril 2025 214 Licencias de funcionamiento entre nuevas Licencias, Licencias temporales, duplicados de licencia y transferencia de licencias, actualizándose la base de datos de Licencia de funcionamiento en el sistema SIGIMUN del año 2024 y 2025. Impulsando de esta manera las actividades económicas en el distrito, favoreciendo su acceso formal al mercado y fomentando mas puestos de trabajo para los vecinos. Asimismo, se viene realizando Inspecciones selectivas a los distintos comercios, teniendo hasta la fecha 85 operativos realizados.

COMERCIO AMBULATORIO

Se logro el registro de 415 comerciantes ambulantes organizados en 12 asociaciones, en los diferentes rubros en las zonas comerciales de nuestro distrito.

XIII. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

- La Gerencia de Desarrollo Humano y Social en la Municipalidad Distrital de El Agustino es fundamental para mejorar el bienestar integral de la comunidad,

ya que se enfoca en la atención y promoción de los derechos de los ciudadanos, especialmente de los grupos más vulnerables. Esta gerencia diseña y ejecuta programas y políticas públicas orientadas a la educación, salud, inclusión social, cultura y deporte, contribuyendo al desarrollo personal y social de la población. Al abordar las necesidades sociales y fomentar la cohesión comunitaria, la Gerencia de Desarrollo Humano y Social impulsa la creación de una sociedad más equitativa, solidaria y con mayores oportunidades para todos, fortaleciendo así el tejido social del municipio.

INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN

Tiene como responsabilidad elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel distrital, y promover el cumplimiento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

LOGROS ALCANZADOS DE IDC

- Ferias multisectorial en colegio Húsares de Junín, con el propósito de prevenir, aconsejar y escuchar las problemáticas de la población estudiantil.
- Marcha contra la violencia organizada con las I.E José Carlos Mariátegui Y María Reiche Newmann.
- Talleres de capacitación sobre la violencia basada en género en las aulas de los colegios nacionales del distrito.

Tabla N° 06 Capacitaciones IDC

N°	Año	Numero de personas capacitadas
1	2024	5,500
2	2025	3,240

ACTIVIDADES OPERATIVAS EJECUTADAS

- Navidad del Niño Agustiniano
- Dia Internacional de la Mujer

SUBGERENCIA DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

La Subgerencia de la Mujer y Bienestar Social en la municipalidad es un área clave dedicada a la promoción, protección y desarrollo de los derechos de las mujeres y la atención de las necesidades sociales de la comunidad. Su principal objetivo es diseñar e implementar programas y políticas orientadas a la prevención y erradicación de la violencia de género, la promoción de la equidad y la inclusión social, y el empoderamiento de las mujeres en diversos ámbitos, como el económico, educativo y social.

Además, de brindar servicios de atención y orientación en las Oficinas de OMAPED, CIAM y DEMUNA impulsando campañas de sensibilización y trabajo en coordinación con otras entidades para fortalecer la red de apoyo social.

- **OMAPED** (Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad). - Con 2,372 beneficiados en todo el distrito inscritos en los talleres de Batucada, Baile, manualidades, Danzas peruanas, futbol y básquet, Arte y Pintura, Artes Escénicas. Todos los usuarios atendidos en tramite de carnet CONADIS, en trámite de "Pensión Contigo" y en trámite de certificado de discapacidad.
- **CIAM** (Centro Integral del Adulto Mayor). - Con 1085 adultos mayores beneficiados en los talleres de Tejido, Manualidades, Baile y Aeróbicos, Canto, Oratoria, Baile Terapia, Natación. Las cuales sirven para brindarles una mejor calidad de vida a través de actividades recreativas y físicas.
- **DEMUNA** (Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente). - Se realizaron campañas con 890 beneficiados de los talleres de: "DEMUNA EN TU COLE", Talleres de Autoestima, habilidades parentales, con el fin de brindar atención en las instituciones educativas del distrito con charlas de soporte emocional padres e hijos en diversos temas que ayuden al crecimiento integral de niños, niñas y adolescente.
- **MESA DE CONCERTACIÓN DE GÉNERO**. - con el fin de cerrar la brecha por la igualdad de las poblaciones vulnerables, se viene realizando talleres con 1000 beneficiados en baile moderno y oratoria, además de charlas de la concientización de la igualdad de género.

SUBGERENCIA DE SALUD Y SANIDAD

La Subgerencia de Salud y Sanidad en una municipalidad es un área estratégica encargada de la promoción, prevención y protección de la salud pública en la comunidad. Su labor se centra en gestionar y supervisar los servicios de salud municipal, asegurando el acceso a una atención sanitaria oportuna y de calidad para todos los ciudadanos. Esta subgerencia implementa programas orientados a la prevención de enfermedades, el control de epidemias, la vigilancia sanitaria y la promoción de estilos de vida saludables, contribuyendo al bienestar integral de la población.

COMPROMISO 1 "Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia"

Se logro cumplir con la meta de los 3 Indicadores del Tramo II del compromiso 1, del Programa de Incentivos Municipales del Ministerio de Economía y Finanzas; mediante el cual 2613 niñas y niños hasta los 12 meses de edad y 322 madres gestantes a partir del II trimestre de embarazo reciben visitas domiciliarias oportunas y consecutivas por nuestras actoras sociales para la prevención de la anemia.

Tabla N° 07 porcentaje de niños menores de 36 meses con dosaje de hemoglobina de el agustino

JULIO 2024	DICIEMBRE 2024	DIFERENCIAS
27.44%	48.16%	+20.72%

*FUENTE: HIS MINSA

Tabla N° 08 porcentaje de niños menores de 36 meses diagnosticados con anemia de el agustino

JULIO 2024	DICIEMBRE 2024	DIFERENCIAS
25.83%	20.22%	-5.61%

*FUENTE: HIS MINSA

Tabla N° 09 porcentaje de niños menores de 36 meses recuperados de anemia de el agustino

JULIO 2024	DICIEMBRE 2024	DIFERENCIAS
29.35%	41.83%	+12.28%

* FUENTE: HIS MINSA

- **Campañas de Salud**. - Con 996 beneficiados en campañas de vacunación y control de vectores como el DENGUE. Se oriento en practicas saludables para evitar la tuberculosis, anemia infantil, cáncer, enfermedades de salud mental, y otras mas.
- **Atención Veterinaria**. – Se logro 417 atenciones primarias, este numero refleja un impacto directo en la salud y el bienestar de las mascotas y animales de nuestra comunidad.
- **Campañas Veterinarias**. - 14 campañas de Tenencia Responsable, con atenciones caninas y felinas de desparasitación y vacunas.

SUBGERENCIA DE JUVENTUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y ARTE

La Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura, Deporte y Arte en la municipalidad del Agustino es un área dedicada a promover el desarrollo integral de los jóvenes, así como a fomentar la participación activa de la comunidad en actividades culturales y deportivas. Esta subgerencia tiene como objetivo diseñar e implementar programas y políticas que incentiven la creatividad, el talento, la inclusión y el espíritu comunitario, ofreciendo oportunidades de crecimiento personal y colectivo. A través de la organización de eventos culturales, talleres artísticos, y competencias deportivas, se busca fortalecer la identidad local, mejorar la convivencia y estimular hábitos de vida saludables.

- **Talleres**. – 2,997 jóvenes beneficiados en los diferentes talleres que brinda la municipalidad como: Futbol, canto, básquet, box, marinera, psicomotricidad. Iimpulsando iniciativas que promuevan la integración social y el desarrollo de habilidades en los jóvenes. Asimismo, 560 niños beneficiados en nuestros talleres descentralizados.
- **Programa virtual de inglés**. - En una alianza estratégica con British House Internacional con 500 alumnos beneficiados y mejorando su rendimiento académico a través de un bono de 80% de descuento para estudiar inglés y 20 becas integrales de inglés para los primeros puestos de las instituciones educativas.
- **Educación financiera para jóvenes. -** En las instalaciones de la Institución Educativa Libertadores de Ayacucho se llevó a cabo Charlas de Educación Financiera en trabajo articulado con la Municipalidad Metropolitana de Lima, abarcando temas como el ahorro, la planificación financiera y el uso inteligente de los recursos.
- **Eventos Recreativos**. - Se realizo con éxito los eventos culturales, talleres artísticos, y competencias deportivas teniendo como resultado:
  - Campeonato de Vóley Inclusivo
  - Campeonato relámpago Interpeñas
  - El Agustino corre 2K
  - La Voz Criolla y el mejor disfraz

SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

La Subgerencia de Programas Sociales en la municipalidad del Agustino es una unidad operativa clave encargada de diseñar, gestionar y ejecutar políticas y programas destinados a mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la población. Su labor se centra en identificar las necesidades sociales de la comunidad y en implementar iniciativas que promuevan la inclusión, el bienestar y la equidad, tales como programas de asistencia alimentaria y apoyo a familias en situación de pobreza a través del empadronamiento en los programas de pensión brindados por el Estado.

- **Programas Alimentarios**. - Con 27 523 beneficiarios en los programas de asistencia alimentaria y apoyo social a la población en situación de vulnerabilidad a través de los programas sociales como: Programa del Vaso de Leche (PVL), Programa de Complementación Alimenticia (PCA), Organización Social de Base (OSB) Ollas Comunes, Programa de Complementación Alimentaria para el paciente con Tuberculosis (PANTBC).
- **Unidad Local de Empadronamiento (ULE)**. – Atención a la comunidad agustiniana para que, mediante la clasificación socioeconómica, puedan incorporar a los diversos programas sociales como: Pensión 65, Beca 18 PRONABEC, Programa Contigo, Programa Juntos, Programa Asistencia Económica por Orfandad. Con 2500 usuarios beneficiados.
- **Capacitaciones**. – Se realizo capacitación de subsidio económico a los centros de atención del PCA, comedores y ollas comunes; teniendo la asistencia de 116 presidentas representantes de los comedores y ollas comunes.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Oficina de Participación Ciudadana en la municipalidad del agustino es un área dedicada a fomentar la integración activa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones y gestión pública local. Su principal objetivo es fortalecer la democracia participativa mediante la creación de espacios de diálogo, consulta y colaboración entre la municipalidad y la comunidad. A través de mecanismos como audiencias públicas, mesas de trabajo, consultas vecinales y presupuestos participativos, esta subgerencia promueve la transparencia, la corresponsabilidad y el empoderamiento ciudadano.

- **Cine en tu Barrio**. – Se viene implementando actividades de recreación en los diferentes sectores del distrito con 22 eventos realizados de cine para niños.
- **Muni en tu Barrio**. – Actividades de esparcimiento, la inclusión y el espíritu comunitario, ofreciendo oportunidades de crecimiento personal y colectivo, realizando así 57 eventos en las diferentes zonas del distrito.
- **Democracia Participativa**. – Participación de los representantes de la municipalidad como veedores en las elecciones generales de las organizaciones sociales con 49 intervenciones y en asambleas generales.
- **Difusión Vecinal**. – Difusión masiva en las organizaciones del distrito sobre la ejecución de los proyectos de inversión y actividades programadas por la entidad municipal con 48 comunicados.
- **Reconocimiento de Organizaciones Sociales**. – Ejecución de reconocimiento y registro de juntas directivas de organizaciones de la

sociedad civil en el Reglamento Único de Organizaciones Sociales (RUOS). Con 77 resoluciones emitidas por la oficina en el periodo de octubre 2024 hasta abril 2025.

- **Elecciones CCLD**. - Realizado el día 13 de enero con la apertura e inscripción, aprobación y publicación del proceso. Publicación de listas y elecciones el 5 de febrero. Culminando el 10 de febrero 2025 con la validación de resultados y la juramentación de los miembros ganadores.
- **El alcalde te Escucha**. – Organización y ejecución de reunión de los dirigentes y representantes de la sociedad civil con el alcalde para la integración y participación de los vecinos.

XIV. SEGURIDAD CIUDADANA

- La Gerencia de Seguridad Ciudadana en la municipalidad de El Agustino tiene como misión garantizar la seguridad y tranquilidad de los vecinos, mediante la prevención y control de delitos, faltas y situaciones que atenten contra el orden público. Entre sus actividades se encuentran la coordinación de patrullajes y operativos con el cuerpo de serenazgo, la implementación de sistemas de videovigilancia, la gestión de programas de prevención del delito y la violencia, y el trabajo conjunto con la Policía Nacional y otras entidades para reforzar la seguridad en zonas críticas. También promueve campañas de concientización ciudadana y fomenta la participación vecinal para crear entornos más seguros y solidarios.

USO INTENSIVO DE LA TECNOLOGIA

- 200 cámaras de video vigilancia, siendo 33 cámaras con reconocimiento facial y de placas.
- Vigilancia inteligente a través de la nueva adquisición del dron avispón negro – DJI mini 4 pro y el dron halcón negro DJI – M200 V2.
- Comunicación efectiva, mediante 62 radios tetra y 150 radios Dolphin con cobertura amplia y segura para mayor eficiencia en operativos de patrullaje.
- 90 alertas mediante el aplicativo tecnológico “El Agustino te Cuida”

RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS

- Iluminación LED en Avenidas y espacio públicos como:
  - ✓ AAHH Las Palmeras
  - ✓ AAHH Los Forjadores
  - ✓ AAHH Naciones Unidas
  - ✓ Parque Tupac
  - ✓ Calle EEUU
  - ✓ Calle Argentina
  - ✓ Calle Brasil
  - ✓ Seremsa
  - ✓ Pte. Libertadores
  - ✓ Skatepark Las Lomas
  - ✓ Parque infantil
  - ✓ Parque Primavera

MAS SERENOS Y POLICIAS PARA EL PATRULLAJE

- Contratación de 285 serenos distribuidos en los 9 sectores del distrito en 3 turnos de 8 horas.

Tabla N° 10 Distribución de Serenos 2025

Puesto	Cantidad
Serenos a Pie	185
Conductores	26
Motorizados	37
Operadores de cámaras	30
Supervisores	7

Fuente: Registro de Personal RRHH (elaboración propia)

- 460 efectivos policiales en 5 comisarías distribuidos en todo el distrito.

Tabla N° 11 Policías en Unidades Especiales

Efectivos del Escuadrón Emergencia	48
Agentes del Grupo Terna	40
PNP Halcones	160
TOTAL	**248**

- 32 módulos de seguridad recuperados
- 160 alarmas de seguridad operativas para los vecinos
- 70 juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

INCREMENTO DE VEHICULOS PARA EL PATRULLAJE

Con la adquisición de 14 nuevas camionetas para el distrito se tiene una mayor cobertura en el patrullaje y refuerzo en la seguridad de los sectores estratégicos distribuidos de la siguiente manera:

- Santoyo
- Zona Alta
- Agustino
- Praderas
- Villa hermosa
- San Cayetano

IMAGEN N° 02 Mapa del Delito de El Agustino

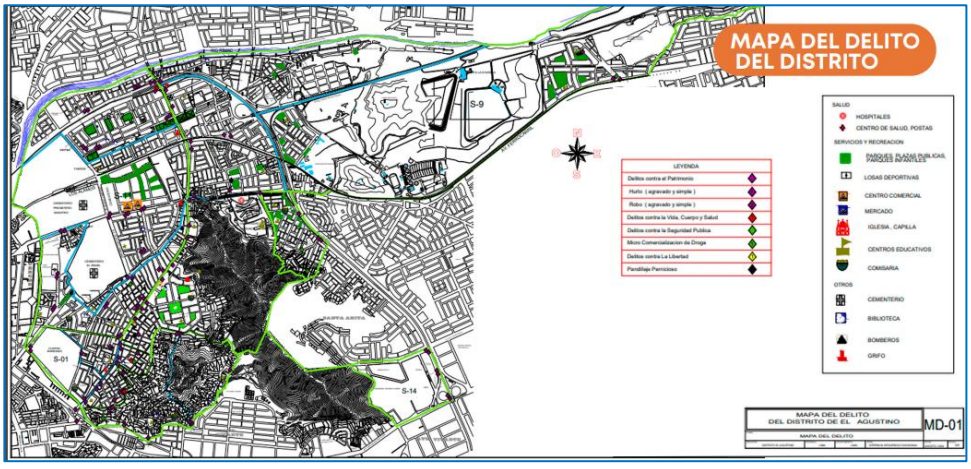

Fuente: PNP Este 2 – El Agustino

ARTICULACIÓN CON EL GOBIERNO NACIONAL Y METROPOLITANO

- El Alcalde Richard Soria presente en las mesas de trabajo, junto a los alcaldes de la Mancomunidad Lima Este para desarrollar estrategias conjuntas ante la criminalidad.
- El alcalde Richard Soria sostuvo una importante reunión con el Viceministro de Seguridad Pública, Julio Díaz Zulueta, y su equipo técnico de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, con el objetivo de seguir gestionando el financiamiento de un proyecto de gran impacto de seguridad ciudadana.
- Asimismo, se acordó también la implementación de un Puesto de Auxilio Rápido en el A.H. 7 de octubre para mayor seguridad de nuestros vecinos.
- 7 reuniones del CODISEC.
- 60 reuniones con dirigentes y vecinos de diferentes sectores del distrito.
- 7 reuniones de planificación estratégica con distintas comisarías.

NUEVO PUESTO DE AUXILIO RÁPIDO LOS NOGALES

- Efectivos policiales de la Comisaría de Villa Hermosa garantizan una rápida reacción ante cualquier emergencia, trabajando de forma articulada con el equipo de Serenazgo para realizar patrullajes estratégicos.
- Gracias a la iniciativa del Alcalde Richard Soria y la Policía Nacional, se refuerzan las acciones preventivas y se combate activamente la delincuencia, brindando mayor tranquilidad a los vecinos.

CAPTURAS A LA ACTUALIDAD

- 708 capturas Efectuadas en operativos diarios y estratégicos con el apoyo del dron (avispón negro).
- Intervención en delitos como robo, micro comercialización de drogas y violencia, mototaxis incautadas, RQ's, entre otros.
- Trabajo conjunto entre Serenazgo, Policía Nacional, el Grupo Terna y el escuadrón de emergencia de la PNP.
- 6 operativos Serenazgo y PNP Escuadrón de emergencia
- 16 detenciones por micro comercio de drogas
- 423 detenciones en total en el periodo de octubre 2024 hasta abril 2025.

Tabla N° 12 Resultados operativos – Serenazgo y PNP los Halcones

Requisitorias detenidas	92
Unidades de PBC incautadas	2,468
Unidades de marihuana decomisada	72
Armas de fuego incautadas	9
Vehículos menores recuperados	18
Bandas criminales desarticuladas	17
Celulares incautados	573

SUBGERENCIA DE TRANSPORTE LOCAL

- La Subgerencia de Transporte Local en la municipalidad se encarga de gestionar y regular el tránsito y transporte en la jurisdicción, con el objetivo de mejorar la movilidad urbana. Sus actividades incluyen la planificación de

rutas de transporte público, la fiscalización del servicio de transporte y de los vehículos de transporte de pasajeros y mercancías, y la regulación del tráfico vehicular. También se encarga de la señalización vial, la implementación de medidas para reducir la congestión y los accidentes de tránsito, y la promoción de medios de transporte sostenibles como el uso de bicicletas. Además, trabaja en la educación vial para fomentar el respeto a las normas de tránsito entre conductores y peatones.

OPERATIVOS A VEHICULOS MENORES

Correspondiente a las acciones de fiscalización y control realizadas por las autoridades municipales para asegurar que los vehículos menores, como motocicletas, mototaxis, bicicletas y triciclos, cumplan con las normativas vigentes de tránsito y transporte.

Se realizaron diversos operativos en distintos puntos del distrito como: malecón de la amistad, paradero la clínica, José Carlos Mariátegui, calle república, Hoyle Palacios con un total de 198 vehículos intervenidos.

Tabla N° 13 Operativos a Vehículos Menores octubre 2024 – abril 2025

AÑO	N° OPERATIVOS	N° MOTOTAXI
2024	45	104
2025	43	1321

*FUENTE: Registro operativos SGTL (elaboración propia)

OPERATIVOS A VEHICULOS DE CARGA Y/O MERCANCIA

Durante estos operativos, se verifica que los conductores cuenten con la documentación en regla, como licencias de conducir, permisos de circulación y seguros obligatorios. También se revisa el estado técnico del vehículo para garantizar que sea seguro para circular, así como el cumplimiento de las rutas y paraderos establecidos.

Los Inspectores certificados por la ATU realizan operaciones de verificación en los puntos críticos de carga como: Calle los Algarrobos, Riva Agüero, Av. Ancash, calle las Magnolias.

Tabla N° 14 Operativos realizados en Transporte Pesado - octubre 2024 – abril 2025

AÑO	N° OPERATIVOS	N° MOTOTAXI
2024	53	299
2025	59	386

*FUENTE: Registro operativos SGTL (elaboración propia)

CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL

En trabajo con la Municipalidad Metropolitana de Lima se realizó la campaña con ATU y la Gerencia de Desarrollo Ambiental, con el apoyo de la Comisaria de El Agustino el 12 de octubre del 2024.

CHARLA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Procedimiento para registrar y verificar el estado de un vehículo menor, como mototaxis, motocicletas, triciclos, entre otros. Se conto con la

asistencia de 70 personas entre asociaciones y empresas de vehículos menores. Asimismo, se brindo 1010 carnet de seguridad a conductores de vehículos menores formales.

ACCIONES DE CONTROL PARA LA DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN ZONAS ESCOLARES

Contribuir con la reducción de accidentes de tránsito en zonas escolares mediante la implementación y/o adecuación de los dispositivos de control de tránsito para el cumplimiento de los límites máximos de velocidad en zonas escolares (30 Km/h).

Tabla N° 15 zonas escolares intervenidas etapa III

N°	COLEGIOS
1	0085 José de la Torre Ugarte
2	Gloriosos Husares de Junin
3	Virgen Maria
4	0049 Antonia Moreno de Caceres
5	Johannes Gutenberg
6	San Carlos de La Corporación
7	Juventud Cientifica
8	Estrellita de Jesús
9	076 Micaela Bastidas
10	Cuna Jardín Parroquial San José
11	11 86 Santa Rosa de Lima Milagrosa
12	Aleluya

*FUENTE: Registro SGTL (elaboración propia)

XV. DESARROLLO URBANO

- La Gerencia de Desarrollo Urbano en la municipalidad de El Agustino se encarga de planificar, gestionar y supervisar el crecimiento y desarrollo ordenado de la ciudad. Entre sus actividades principales se encuentran la elaboración de planes de zonificación, la regulación del uso del suelo, la aprobación de proyectos de construcción y el otorgamiento de licencias de edificación. También vela por el cumplimiento de las normativas urbanísticas, promueve proyectos de infraestructura pública y espacios verdes, y busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de un desarrollo sostenible y armonioso del entorno urbano.

PROYECTOS EJECUTADOS

- COMPLEJO DEPORTIVO PADRE CHIQUI
  - Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN PADRE CHIQUI, ENTRE LA BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA JOSE CARLOS MARIATEGUI, CUADRAS 22 Y 23 DE CENTR PPOBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
  - CUI: 2576437
  - Valor de inversión: S/ 2,754,039.22

- PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. MALECON DE LA AMISTAD Y AC. LAS LOMAS
  - Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA MALECON DE LA AMISTAD Y AVENIDA LAS LOMAS DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
  - CUI: 2546433
  - Valor de inversión: S/ 783,844.84

- LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO Y JUEGOS INFANTILES TAYACAJA
  - Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO LOS CEREZOS (PARQUE N° 03) ENTRE JR. LOS CEREZOS Y JR. LOS MANZANOS DE LA COOP. DE VIVIENDA TAYACAJA DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
  - CUI: 2632277
  - Valor de inversión: S/ 180,886.77

- RECUPERACIÓN DE LAS PILETAS PLAZA DE ARMAS DE EL AGUSTINO
  - Relanzamiento de la pileta principal, completamente renovada y ahora con un espectacular sistema de iluminación LED a todo color
  - Valor de inversión: S/ 31,608.66
- MANTENIMIENTO DE PINTADO DE ADOQUINES Y REPARACION DE PAVIMENTO EN PLAZA DE ARMAS DE EL AGUSTINO
  - Valor de inversión: S/ 20,466.30
- RECUPERACION DEL PARQUE 21 DE FEBRERO
- NUEVAS LUMINARIAS EN LA CALLE TRUNITARIAS SEPTIMA ZONA
  - Valor de inversión: S/ 41,020.84
- REMODELACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO PEDRO HUILCA
  - En Convenio con Caja Huancayo
  - Valor de inversión: S/ 640,000.00

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

- LOCAL COMUNAL EN LA ASOC. ALIANZA EVANGELICA DEL PERÚ CANAAN
  - Proyecto: CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA ASOC. ALIANZA EVANGELICA DEL PERU CANAAN DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
  - CUI: 2662817
  - Valor de inversión: S/ 230,820.44

- Estado: otorgamiento de la Buena Pro por el portal SEACE

- NUEVO LOCAL COMUNAL DEL AAHH 07 DE OCTUBRE
  - Proyecto: CONSTRUCCION DE LOSA, ESCALERA DE ACCESO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL A.H. 07 DE OCTUBRE DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
  - CUI: 2669586
  - Valor de inversión: S/ 195,137.37
  - Estado: otorgamiento de la Buena Pro por el portal SEACE

- NUEVO LOCAL COMUNAL DEL AAHH TERRAZAS DE CATALINA HUANCA
  - Proyecto: CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN A.H. TERRAZAS DE CATALINA HUANCA DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
  - CIU: 2668585
  - Valor de inversión: S/ 189,451.62
  - Estado: otorgamiento de la Buena Pro por el portal SEACE

- ESCALERAS, BARANDAS, VEREDAS Y MUROS DE CONTENCIÓN
  - Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA. HH 9 DE OCTUBRE, AA. HH SANTA MARY, ASOCIACION LOMAS DEL BOSQUE, AA. HH LAS CATARATAS, AA. HH LOMAS ROSALES Y AA. HH INTEGRACION LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
  - CUI: 2349337
  - Valor de inversión: S/ 5,400,899.57
  - Estado: en convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

- NUEVAS PISTAS Y VEREDAS DE LA COOPERATIVA LA PRIMAVERA
  - Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DE LA COOPERATIVA LA PRIMAVERA Y ASOC. DE VIV. LOS JARDINES DE SAN JOSE ENTRE JR. RETAMAS, CA. AMATISTAS, AV.MAGNOLIAS Y JR.LA CANTUTA DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
  - CUI: 2575142
  - Valor de inversión: S/ 5,480,421.52
  - Estado: otorgamiento de la Buena Pro por el portal SEACE

- NUEVAS PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE VICTOR CHALCO
  - Proyecto: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE VICTOR CHALCO, PJE. CULTURA VICUS, PJE. CULTURA WARI, PJE. CULTURA RECUAY, PJE. KOTOSH, PJE. PALMOS, PJE. ARAPANA Y PJE. PILON EN EL AA.HH. TERRAZAS DE CATALINA HUANCA, COMITÉ 3, MARGEN DERECHO DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
  - CUI: 2575132
  - Valor de inversión: S/ 4,384,1652.06
  - Estado: otorgamiento de la Buena Pro por el portal SEACE

- NUEVAS PISTAS Y VEREDAS I ZONA PLANA
  - Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL P.J. PRO VIV. EL AGUSTINO I ZONA ENTRE AV. TUPAC AMARU, JR. ALFONSO UGARTE, AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO Y CA. MARISCAL CACERES DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
  - CUI: 2575171
  - Valor de inversión: S/ 4,305,111.77
  - Estado: otorgamiento de la Buena Pro por el portal SEACE

- NUEVAS PISTAS Y VEREDAS EN CALLE CUPISNIQUE
  - Proyecto: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE CUPISNIQUE, PJE. CULTURA VIRU, PJE. CULTURA RECUAY Y PJE. 8 DEL AA.HH. LAS TERRAZAS DE CATALINA HUANCA, COMITÉ 3, MARGEN IZQUIERDO DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
  - CUI: 2575121
  - Valor de inversión: S/ 6,539,577.66
  - Estado: otorgamiento de la Buena Pro por el portal SEACE

PROXIMOS PROYECTOS A EJECUTARSE

- LOCAL COMUNAL DEL AAHH EL INDEPENDIENTE
  - Proyecto: CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL A.H. EL INDEPENDIENTE DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
  - CUI: 2668584
  - Valor de inversión: S/ 154,391.48
  - Estado: otorgamiento de la Buena Pro por el portal SEACE

- CERCO PERIMETRICO EN EL PARQUE AYAR MANCO
  - Proyecto: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) EN EL PARQUE AYARMANCO EN EL P.J. PRO VIVIENDA III ZONA

PLANA EN EL CENTRO POBLADO EL AGUSTINO, DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
- CUI: 2637657
- Valor de inversión: S/ 158,314.29
- Estado: otorgamiento de la Buena Pro por el portal SEACE

- LOCAL COMUNAL EN EL AAHH VICENTELO BAJO
  - Proyecto: ADQUISICION DE COBERTURA; CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) AA.HH. VICENTELO BAJO DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
  - CUI: 2669576
  - Valor de inversión: S/ 206,265.74
  - Estado: otorgamiento de la Buena Pro por el portal SEACE

- CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN AV SANTA ROSA
  - Proyecto: CONSTRUCCION DE TALUD/ MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) AVENIDA SANTA ROSA (COMITE 5,6,7 Y 8 SEXTA ZONA - AA.HH. 7 DE OCTUBRE 6 TA ZONA) DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
  - CUI: 2668837
  - Valor de inversión: S/ 198,726.29

- NUEVAS PISTAS Y VEREDAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA
  - Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
  - CUI: 2668271
  - Valor de inversión: S/ 7,581,999.00
  - Estado: Integración de las Bases Municipalidad de El Agustino

- RENOVACIÓN DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS
  - Proyecto: RENOVACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS Y AREA VERDE; EN EL(LA) PARQUE 7 DE JUNIO Y PARQUE SANTOYO DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
  - CUI: 2657639
  - Valor de inversión: S/ 210,147.07
  - Estado: otorgamiento de la Buena Pro por el portal SEACE

- RENOVACIÓN DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS Y AREA VERDE
  - Proyecto: RENOVACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS Y AREA VERDE; EN EL(LA) PARQUE N° 2 EN EL CENTRO ANCIETA

ALTA Y PARQUE LOS JARDINES DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
  - CUI: 2657551
  - Valor de inversión: S/ 211,410.69
  - Estado: otorgamiento de la Buena Pro por el portal SEACE

- REMODELACIÓN DE LOSA DEPORTIVA DE LA AV GRAU
  - Proyecto: RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA CANCHITA GRAU, URB. SANTOYO EN EL CENTRO POBLADO EL AGUSTINO, DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
  - CUI: 2680174
  - Valor de inversión: S/ 109,540.64
  - Estado: otorgamiento de la Buena Pro por el portal SEACE

- NUEVAS PISTAS Y VEREDAS 4TA ZONA PLANA
  - Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VÍAS INTERNAS DEL P.J. PRO VIVIENDA EL AGUSTINO ZONA CUARTA DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
  - CUI: 2647779
  - Valor de inversión: S/ 1,784,352.37
- Estado: en convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PROXIMOS PROYECTOS

- NUEVAS PISTAS Y VEREDAS AAHH HÉROES DEL PACÍFICO
  - Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VÍAS INTERNAS DEL P.J. PRO VIVIENDA EL AGUSTINO ZONA CUARTA DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
  - CUI: 2647779
  - Valor de inversión: S/ 1,784,352.37

- JUEGOS RECREATIVOS DE LAS NAZARENAS
  - Proyecto: ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; EN EL(LA) PARQUE INFANTIL LAS NAZARENAS DEL AA.HH. EL INDEPENDIENTE DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
  - CUI: 2674413
  - Valor de inversión: S/ 98,560.42

- BOULEVARD CABANA EN LA URB SANTOYO
  - Proyecto: CREACION DEL BOULEVARD CABANA EN LA URBANIZACIÓN SANTOYO DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

- CUI: 2513158
- Valor de inversión: S/ 2,207,998.00

- MEGA PROYECTO DE ILUMINACIÓN EN TODO EL AGUSTINO

N°	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	PARCIAL
1	Avenida Ancash (Óvalo La Paz hasta la Avenida Plácido Jiménez)	52	3,623.00	188,396.00
2	Avenida Plácido Jiménez (Desde Ancash hasta Chiquián)	43	3,623.00	155,789.00
3	Calle Hoyle Palacios hasta Avenida Pedro Chamochumbe	21	3,623.00	76,083.00
4	Plaza de Armas de El Agustino	25	3,623.00	90,575.00
5	Parque La Menacho (Ex SISOL)	8	3,623.00	28,984.00
6	Avenida Primero de Mayo (Desde Avenida César Vallejo hasta Santa Anita)	8	3,623.00	28,984.00
7	Jirón Chiquián (Desde Calle Osores hasta Calle Cajacay)	17	3,623.00	61,591.00
8	Calle 9 de Octubre (Avenida Riva Agüero a Jirón Chiquián)	13	3,623.00	47,099.00
9	Avenida Inca Ripac (Avenida Riva Agüero a Avenida Grau)	24	3,623.00	86,952.00
10	Avenida Malecón de la Amistad	40	3,623.00	144,920.00
11	Avenida Riva Agüero (Cuadra 1 hasta el Óvalo La Paz)	144	3,623.00	521,712.00
12	Avenida Bosque Huanca (Avenida Plácido Jiménez a Avenida 1Ro de Mayo)	43	3,623.00	155,789.00
13	Parque Santoyo (Jirón Ocros a la Calle Sayan)	7	1,180.00	8,259.99
14	Parque 07 de Junio (Inca Ripac a Jirón Hernán Cortez)	6	1,180.00	7,080.00
15	Parque N° 2 Ancieta Alta (Avenida Los Claveles a la Calle Guirnaldas)	12	1,180.00	14,159.99
16	Parque Los Jardines (Avenida Malecón de la Amistad a Calle Machupicchu)	3	1,180.00	3,540.00
17	Calle Los Andes (Avenida Riva Agüero)	7	1,180.00	8,259.99
18	Calle Luis Fumagalli (Avenida Pedro Chamochumbe a Avenida Riva Agüero)	24	1,180.00	28,319.98
19	Calle San Martín (Avenida Pedro Chamochumbe)	15	1,180.00	17,699.99
20	Calle Nazca (Calle Ica a Calle Chincha)	3	1,180.00	3,540.00
21	Calle Salaverry (Sexta Zona Plana)	7	1,180.00	8,259.99
22	Parque Triangular Corporación (Luis Reynafraje a Jirón Quiñonez)	13	1,180.00	15,339.99
23	Parque Héroes del Pacífico (Calle Pedro Luis Ruiz a Calle Elías Aguirre)	18	1,180.00	21,239.99
24	Parque San Martín (Calle Virgen de Guadalupe a Calle San Martín)	4	1,180.00	4,720.00
25	Avenida La Carretera (Cerro)	8	1,180.00	9,439.99
26	Calle Sor Aracely Catalán (Avenida Riva Aguero)	17	1,180.00	20,059.99
				2,113,950.08

XVI. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

- La Oficina de Riesgo de Desastres y Defensa Civil en la municipalidad de El Agustino tiene como objetivo principal la prevención, reducción y manejo de riesgos asociados a desastres naturales o antropogénicos. Sus actividades incluyen la identificación y evaluación de zonas vulnerables, la elaboración de planes de contingencia, y la implementación de programas de sensibilización y capacitación a la población sobre medidas de prevención y respuesta ante emergencias. Además, coordina simulacros, gestiona la atención de emergencias en caso de desastres, y fomenta la participación ciudadana para fortalecer la capacidad de resiliencia de la comunidad ante eventos adversos.

ELABORACIÓN DE PLANES

Aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres como plan matriz que establece el diagnóstico del Distrito y las acciones a tomar para minimizar vulnerabilidades, así como la aprobación del Plan de Educación Comunitaria que permitirá la formación de brigadistas y fortalecimiento de capacidades de preparación y respuesta en la población ante la ocurrencia de peligros.

PROTECCION A LA POBLACIÓN ANTE EMERGENCIAS

12 emergencias asistidas donde se entregó carpas y artículos. 22 familias beneficiadas con entrega de bienes de ayuda humanitaria, la atención fue rápida y oportuna a los diversos afectados y damnificados por diversas emergencias.

OPTIMIZACIÓN DE CAPACIDADES DEL ALMACÉN

Protección a la población ante emergencias y desastres, monitoreo de las alertas de urgencias o emergencias que se presentan en la jurisdicción.
En el periodo de octubre de 2024 hasta abril de 2025 se atendieron a 150 vecinos en emergencias básicas. Así también en el contexto de la Declaratoria de Emergencia se gestionó para la dotación de artículos para atención que son los siguientes:

- 5 mil sacos de terrenos
- 210 barreras canalizadoras
- Carretillas, palos y picas para limpieza de escombros en caso de desborde.

FERIAS Y CAMPAÑAS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

200 capacitados en la plana docente, público estudiantil y padres de familia de instituciones educativas sobre primeros auxilios básicos.
100 vecinos informados en las ferias informativas para minimizar los impactos de los peligros que se puedan suscitar.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS

El Centro de Operaciones de Emergencia viene monitoreando las emergencias presentadas en el distrito las 24/7 suministrando de

información rápida y oportuna a Lima Metropolitana, hasta la fecha 35 incidentes registrados.
Entre incendios, fuga de gas, incidentes eléctricos entre otros. Esta información permite a las autoridades a tomar decisiones rápidas y oportunas para la atención de las personas afectadas.
En el contexto de la declaratoria de emergencia se monitoreó el cauce del Río Rímac en tiempo real a fin de tomar acciones rápidas ante la ocurrencia de posibles eventualidades.

SISTEMA DE ALERTA SISMICA PERUANA – SASPE

Desde inicios del año 2024, mediante convenio con INDECI, se instalo un punto de difusión de SASPE (Sistema de Alerta Sísmica Peruana) cuyo propósito es alertar en un tiempo mínimo de 8 segundos antes de la ocurrencia de un sismo de igual o mayor a 6 grados de magnitud en la escala de Ritcher, en un radio de 300 metros a la redonda.

XVII. CONCLUSIONES

- Es esencial actualizar y perfeccionar los procedimientos administrativos dentro de la municipalidad para lograr una mayor eficiencia y transparencia en la entrega de servicios. La incorporación de herramientas tecnológicas, como portales digitales para realizar trámites en línea, puede acortar los tiempos de atención y facilitar el acceso ciudadano a los servicios públicos, lo que fortalecerá la confianza y satisfacción de la población.
- El desarrollo del distrito debe planificarse de forma estructurada y ordenada. Para ello, es necesario diseñar planes de crecimiento urbano que contemplen una infraestructura adecuada, una utilización eficiente del territorio y la inclusión de espacios verdes. Asimismo, es vital fomentar la participación ciudadana en este proceso, para asegurar que las verdaderas necesidades de la comunidad sean consideradas de manera justa y equilibrada.
- Destinar recursos a fortalecer la seguridad ciudadana es fundamental para disminuir los niveles de criminalidad y brindar tranquilidad a los residentes. Paralelamente, es imprescindible contar con una estrategia integral de gestión de riesgos ante desastres, que incluya la formación continua de la población, sistemas de alerta temprana y planes de respuesta inmediata, a fin de salvaguardar vidas y bienes frente a situaciones de emergencia.
- La municipalidad debe enfocarse en modernizar el sistema de transporte local, priorizando una movilidad accesible, segura y ecológicamente responsable. Para lograrlo, se debe promover el uso de alternativas sostenibles como la bicicleta y un transporte público eficiente, además de regular adecuadamente la circulación de vehículos menores y aliviar la congestión vehicular. Un distrito con una red de transporte bien organizada contribuye notablemente al bienestar de sus habitantes.